



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6207

27/03/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1211

Optimización del Régimen Informativo. Eliminación de la designaciones de responsables en papel.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, en el marco del proceso de racionalización del Régimen Informativo y agilización de las tramitaciones que lleva adelante esta Institución, se dejan sin efecto las designaciones por nota en formato papel de los siguientes responsables:

Entidades financieras

- Responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos (Comunicación "A" 2593 y complementarias)
- Responsable por posiciones cambiarias (Comunicación "A" 4246)
- Responsable de control cambiario (Comunicación "A" 4246)
- Responsable de la seguridad de la entidad financiera (Comunicación "A" 5132 y punto 6.8. del T.O. sobre "Medidas mínimas de seguridad en entidades financieras")
- Responsable de atención al usuario de servicios financieros (punto 3.1.1. del T.O. sobre "Protección de los usuarios de servicios financieros")
- Responsable del manejo de la política de liquidez (punto 5.1. del T.O. sobre "Efectivo mínimo")
- Responsable del manejo de la política de administración del riesgo de mercado (punto 6.10. del T.O. sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras")
- Responsables, miembros del comité de control y responsables operativos de la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (incluye a los oficiales de cumplimiento ante la Unidad de Información Financiera -UIF-, según el punto 1.2. del T.O. sobre "Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas")
- Responsable del área de tecnología informática y sistemas (punto 2.4. del T.O. sobre "Requisitos mínimos de gestión, implementación, y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las entidades financieras")

Entidades cambiarias

- Responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos (Comunicación "A" 3483)



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- Responsable de atención al usuario de servicios financieros (punto 3.1.1. del T.O. sobre “Protección de los usuarios de servicios financieros”)
- Responsables, miembros del comité de control y responsables operativos de la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (incluye a los oficiales de cumplimiento ante la Unidad de Información Financiera -UIF-, según el punto 1.2. del T.O. sobre “Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas”)
- Responsable del control interno (punto 2. del Anexo I del T.O. sobre “Normas mínimas sobre controles internos”)

No obstante, se deberá mantener a disposición del B.C.R.A. la documentación respaldatoria de las mencionadas designaciones, considerándose cumplida su comunicación a esta Institución por medio de la integración de los datos correspondientes al módulo “Responsables” del Régimen Informativo Información Institucional de Entidades Financieras y Cambiarias.

Respecto de los antecedentes a que se hace referencia en el punto 6.8. del Texto Ordenado “Medidas mínimas de seguridad en entidades financieras”, se aclara que deberán ser remitidos directamente a la Gerencia de Seguridad en Entidades Financieras para obtener su conformidad, previo al envío de los datos correspondientes a la nueva persona designada mediante el Régimen Informativo aludido precedentemente.

Se acompaña hoja a reemplazar en el Texto Ordenado del Régimen Informativo Información Institucional de Entidades Financieras y Cambiarias. Oportunamente se difundirán las adecuaciones a los demás Textos Ordenados aludidos en cada caso.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	26 -Información Institucional de las Entidades Financieras y Cambiarias-

TABLA Nº 8: TIPO DE RESPONSABLE
ENTIDADES FINANCIERAS

CODIGO DESCRIPCION

- 001 Responsable de la Generación y Cumplimiento de Régimen Informativo titular
- 002 Responsable de la Generación y Cumplimiento del Régimen Informativo suplente
- 003 Responsable de la Posición Cambiaria titular
- 004 Responsable de la Posición Cambiaria suplente
- 005 Responsable de Control de Cambios titular
- 006 Responsable de Control de Cambios suplente
- 007 Responsable de atención al usuario de servicios financieros titular
- 008 Responsable de atención al usuario de servicios financieros suplente
- 009 Responsable del Manejo de la Política de Liquidez y Cumplimiento de la Int. de Ef. Mín.
- 010 Responsable del Manejo de la Política de Administración del Riesgo que se asume por las Posiciones Sujetas a la Exigencia de Capital Mínimo por Riesgo de Mercado
- 011 **Oficial de Cumplimiento ante la UIF titular**
- 017 **Oficial de Cumplimiento ante la UIF suplente**
- 012 **Responsable Operativo de la Prevención del Lavado de Activos, del Financiación del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas**
- 013 **Miembro del Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos, del Financiación del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas**
- 014 Responsable del Area de Tecnología Informática y Sistemas
- 015 Responsable de la Seguridad de la Entidad Financiera Titular
- 016 Responsable de la Seguridad de la Entidad Financiera Suplente

ENTIDADES CAMBIARIAS

CODIGO DESCRIPCION

- 001 Responsable de la Generación y Cumplimiento de Régimen Informativo titular
- 002 Responsable de la Generación y Cumplimiento de Régimen Informativo suplente
- 007 Responsable de atención al usuario de servicios financieros titular
- 008 Responsable de atención al usuario de servicios financieros suplente
- 011 **Oficial de Cumplimiento ante la UIF titular**
- 017 **Oficial de Cumplimiento ante la UIF suplente**
- 012 **Responsable Operativo de la Prevención del Lavado de Activos, del Financiación del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas**
- 013 **Miembro del Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos, del Financiación del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas**
- 019 Responsable del Control Interno